



**Minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la  
Comisión de Fiscalización**

En la Ciudad de México, siendo las **dieciséis** horas con **cincuenta y un** minutos del día **trece de diciembre dos mil dieciocho**, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, alcaldía Tlalpan, tuvo verificativo la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** de la Comisión de Fiscalización (Comisión), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 37, fracciones I y IV; 52, 53, 55, párrafo primero; 58, 59, fracción V y 64 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 44, fracciones I, II y III; así como 53, inciso A) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones).

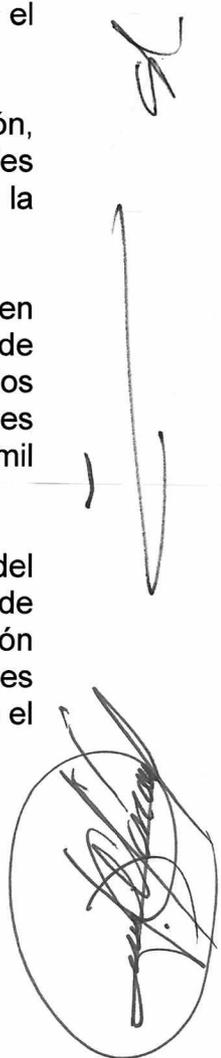
**LISTA DE ASISTENCIA**

Bernardo Valle Monroy	Consejero electoral, presidente de la Comisión.
Myriam Alarcón Reyes	Consejera electoral, integrante de la Comisión.
Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral, integrante de la Comisión.
Rubén Geraldo Venegas	Secretario ejecutivo del Instituto, invitado de distinción a la Comisión.
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos invitada de distinción a la Comisión.
Félix Varela Rodríguez	Secretario técnico de la Comisión.

Previa verificación del quórum requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 44, fracciones I, II y III, 46, fracción V, 60, 61 y 64 del Reglamento de Sesiones, se declaró el inicio de la sesión.

El secretario técnico de la Comisión dio lectura al orden del día, el cual fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización celebrada el 20 de noviembre de 2018.
2. Presentación del seguimiento de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización.
3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de noviembre de 2018, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2018.
4. Informe que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, relativo al procedimiento de liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los aspirantes a las candidaturas sin partido en la Ciudad de México.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización al Consejo General, respecto de la fiscalización de los Informes Anuales del origen y destino de los recursos de las Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México, correspondientes a dos mil diecisiete.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de ingresos y egresos de las Agrupaciones Políticas Locales correspondientes a las operaciones realizadas durante el ejercicio dos mil diecisiete.
7. Asuntos Generales.



El presidente de la Comisión sometió a consideración de los integrantes el proyecto del orden del día, y al no haber intervenciones, fue sometido a votación por el secretario técnico, siendo aprobado por unanimidad.

En razón de que el orden del día se aprobó sin modificaciones, y antes de avanzar con los temas listados, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico, sometiera a votación la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, requiriendo este último a los integrantes de la Comisión, si estaban por la afirmativa, lo manifestaran levantando la mano, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el primer asunto del orden del día:

1. **Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización celebrada el 20 de noviembre de 2018.**

El presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la misma, la minuta mencionada y al no existir intervenciones, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico tomar la votación sobre el primer punto del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, derivándose el siguiente acuerdo:

**CF/36/18.** Se aprueba la **Minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización celebrada el 20 de noviembre de 2018**, en cumplimiento a los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, remita la minuta a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en la página de internet institucional.

El presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el segundo punto del orden del día.

**2. Presentación del seguimiento de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización.**

El presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la misma, el informe mencionado y al no existir intervenciones tuvo por recibido el seguimiento de acuerdos, acto seguido solicitó al secretario técnico dar cuenta con el tercer asunto del orden del día.

**3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de noviembre de 2018, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2018.**

El presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la misma, el Informe mencionado y al no existir intervenciones, señaló que se tenía por recibido, procediendo a solicitar al secretario técnico dar cuenta con el cuarto asunto del orden del día.

**4. Informe que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, relativo al procedimiento de liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los aspirantes a las candidaturas sin partido en la Ciudad de México.**

El presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la misma, el Informe mencionado y al no existir intervenciones o comentarios, el presidente de la Comisión señaló que se recibía el informe señalado.

Acto seguido, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el quinto asunto del orden del día:

**5. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización al Consejo General, respecto de la fiscalización de los Informes Anuales del origen y destino de los recursos de las Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México, correspondientes a dos mil diecisiete.**

El presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la misma, el proyecto de Dictamen referido y al no existir intervenciones, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico tomar la votación sobre el quinto punto del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, derivándose el siguiente acuerdo:

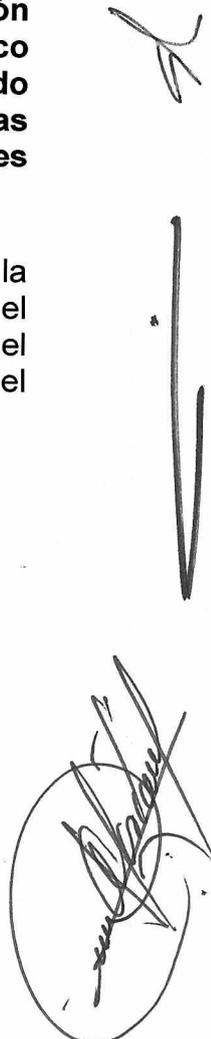
**CF/37/18.** Se aprueba el **Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización al Consejo General, respecto de la fiscalización de los Informes Anuales del origen y destino de los recursos de las Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México, correspondientes a dos mil diecisiete**, con fundamento en los artículos 56 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 64 y 66 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, remita el Proyecto de Dictamen a la Secretaría Ejecutiva, para ser puesto a consideración del Consejo General.

Consecuentemente el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el sexto asunto del orden del día:

**6.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de ingresos y egresos de las Agrupaciones Políticas Locales correspondientes a las operaciones realizadas durante el ejercicio dos mil diecisiete.**

El presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la misma, el Anteproyecto de resolución referido y al no existir intervenciones, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico tomar la votación sobre el sexto punto del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, derivándose el siguiente acuerdo:

**CF/38/18.** Se aprueba el **Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de ingresos y egresos de las Agrupaciones Políticas Locales correspondientes a las operaciones realizadas durante el ejercicio dos mil diecisiete**, con fundamento en los artículos 56 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 64 y 66 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, remita el Proyecto de



Resolución a la Secretaría Ejecutiva, para ser puesto a consideración del Consejo General en su siguiente sesión ordinaria.

Por otra parte, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el séptimo asunto del orden del día:

### **7.- Asuntos Generales**

El presidente de la Comisión tomó la palabra para señalar como asuntos generales tres puntos:

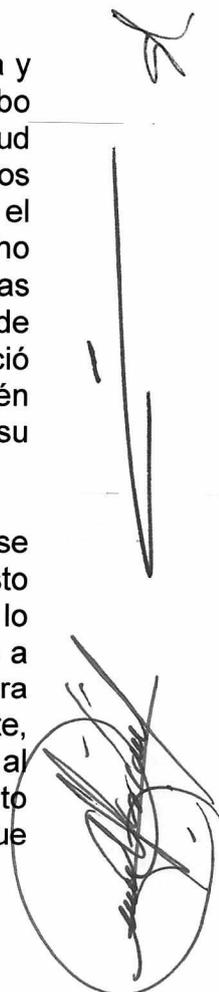
Una nota presentada por la Titular de Asuntos Jurídicos y el secretario técnico respecto de la reunión sostenida con el Colegio de Notarios y sus respectivos resultados por lo que hace a la liquidación de Asociaciones Civiles.

Situación que guarda el proceso de fiscalización relativo a los Observadores Electorales.

Avance del proceso de liquidación del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México.

Por lo anterior, la Titular de Asuntos Jurídicos del Instituto, en uso de la palabra y en cumplimiento al primer punto, manifestó que a dicho del secretario técnico hubo diversos aspirantes y candidatos sin partido que manifestaron su inquietud respecto de la disolución de sus asociaciones civiles y que de alguna forma, éstos solicitaron al Instituto se les apoyara estableciendo una comunicación con el Colegio de Notarios; por ello se tuvo un acercamiento con el presidente de dicho organismo, con el objeto de reducir costos en cuanto a la disolución de diversas asociaciones civiles y así estar en condiciones de continuar con los procesos de liquidación determinados por la normativa electoral, a lo que el presidente ofreció un 50% de descuento con el propósito de completar el trámite, para ello también se proporcionaron, por parte del Instituto, los instrumentos normativos para su debida atención notarial.

En adición a lo anterior, el secretario técnico, en uso de la voz, señaló que se buscó una reunión con todos los sujetos obligados que están en el supuesto referido previamente; sin embargo, no fue posible concretar dicha reunión, por lo que la Unidad Técnica de Fiscalización se dio a la tarea de comunicar vía oficio a todos los sujetos obligados el beneficio del 50% en trámites notariales para continuar con el proceso de liquidación de sus asociaciones civiles. Por otra parte, comentó que el presidente del Colegio de Notarios se comprometió a remitir al Instituto una relación de las notarías en las que se podría realizar el descuento referido, sin embargo, al día de la fecha no se había recibido el listado, por lo que se seguiría insistiendo para tener dicho documento.



En uso de la voz, la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes preguntó si de las asociaciones civiles a las que les había sido notificado este beneficio, se tenía alguna respuesta y si estaban interesados en continuar con la liquidación.

En respuesta al planteamiento señalado, el secretario técnico, en uso de la voz, manifestó que aún no se tenía respuesta de las asociaciones civiles, ya que algunas fueron notificadas de manera electrónica y otras de manera personal; sin embargo, se daría seguimiento para concluir con los trámites correspondientes.

En uso de la voz, la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos complementó que el presidente del Colegio de Notarios había señalado que al iniciar el periodo de vacaciones decembrinas sería muy complicado remitir el listado pero en el mes de enero del año 2019 se contaría con el mismo.

Por su parte, el presidente de la Comisión solicitó que conforme se fuera obteniendo la información respectiva se comunicara a los integrantes de la misma.

Finalmente, al no haber más comentarios sobre este asunto, el presidente solicitó al secretario técnico pasar al siguiente punto.

Por lo que el secretario técnico refirió que el segundo punto versaba respecto de la situación que guarda el proceso de fiscalización relativo a los Observadores Electorales y, en ese tenor, el 19 de julio se había girado un oficio al Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se preguntó qué organizaciones de observadores electorales le correspondía fiscalizar al Instituto, ya que algunas de ellas se habían registrado a nivel nacional; sin embargo, no se tuvo respuesta sino hasta una insistencia por parte de la UTF del IECM, en respuesta a la cual comunicó que eran 90 organizaciones las que correspondía fiscalizar al Instituto. Consecuentemente, de una revisión a esas 90 organizaciones de observadores electorales, se detectó que ninguna correspondía a la Ciudad de México, por lo que dicha circunstancia se hizo del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, y de nueva cuenta se giró oficio haciendo la misma consulta. En respuesta a dicho oficio, el organismo electoral nacional informó que eran sólo 4 organizaciones de observadores electorales las que le correspondían al Instituto; por ello, se trabajaron las 4 organizaciones señaladas desde el 13 de septiembre al 26 de octubre; sin embargo, el 23 de noviembre el Instituto Nacional Electoral remitió un oficio indicando que toda la fiscalización de observadores electorales les correspondía a ellos, dejando al Instituto sin materia para fiscalizar. No obstante ello, vía Secretaría Ejecutiva de este Instituto, se recibieron diversas consultas formuladas por diversos institutos electorales de entidades como Michoacán, Zacatecas y Puebla al Instituto Nacional Electoral respecto de la fiscalización de organizaciones de Observadores Electorales y el Instituto Nacional Electoral les

respondió que la fiscalización sería local, por ello se giró oficio a dicho ente nacional preguntando de nueva cuenta si correspondía fiscalizar en ámbito local organizaciones de Observadores electorales, a lo que aún no se tenía respuesta.

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, en uso de la voz, señaló que el trabajo realizado respecto del tema se incluyera en un punto del orden del día y no en asuntos generales, sino de manera formal en la Comisión porque con ello se permitiría avalar que el trabajo de fiscalización realizado es de conocimiento de esta comisión y así, enviarse al Instituto Nacional Electoral el trabajo que ya se hizo, porque al final del día, la Unidad Técnica de Fiscalización había cumplido con lo determinado por la norma electoral, al haber iniciado sus trabajos de fiscalización en tiempo y forma y al haber realizado un avance en dichas actividades. Por ello, estimó que se debería hacer del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, ya fuera mediante vinculación con el Instituto, ya que existían oficios previos en los que se confirmaba la realización de la fiscalización, y sin embargo existía una contradicción a nivel nacional; por lo que insistió en que se había realizado un avance de fiscalización de conformidad con la comunicación con el Instituto Nacional Electoral y con la normativa electoral local.

En uso de la voz la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, externó que estaba de acuerdo con la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes y expresó que directamente la Unidad Técnica de Fiscalización podría comunicarle al Instituto Nacional Electoral, sin necesidad de un acuerdo de la comisión, el avance de la fiscalización de organizaciones de observadores electorales que se realizó.

El presidente, a su vez, señaló que el objetivo de incluir este tema en los asuntos generales radicaba en hacer notoria su atención por los cambios de criterio llevados a cabo por parte del Instituto Nacional Electoral y en concordancia con lo externado por la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, comunicarle mediante la Unidad Técnica de Fiscalización al Instituto Nacional Electoral el avance de la fiscalización de organizaciones de observadores electorales realizado en el período antes referido y así, se solicitó al secretario técnico presentar a la comisión un informe de la remisión de dicha información al Instituto Nacional Electoral.

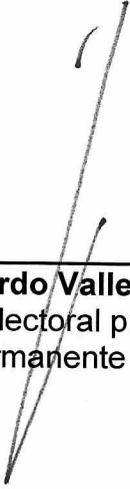
Al no existir otro comentario, el presidente le solicitó al secretario técnico desahogar el siguiente punto de asuntos generales.

El secretario técnico procedió a desahogar el tercer punto relativo al avance de la liquidación del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México. Al respecto, informó que se estaban llevando a cabo las gestiones de protocolización del poder notarial que se debía otorgar al interventor, ante la notaría número 237. Asimismo se señaló que el otrora partido había entregado, el 30 de octubre, su informe de

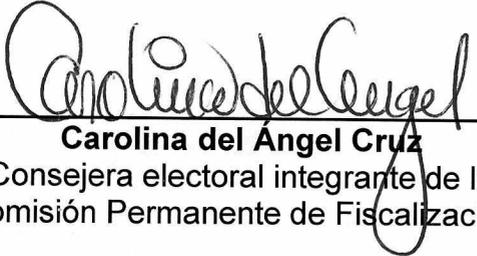


ingresos y gastos, mismo que se había complementado el 7 de noviembre de 2018, por lo cual la notificación del oficio de errores u omisiones se llevaría a cabo el 19 de diciembre de ese año, previéndose la posibilidad de que se diera respuesta el 14 de enero de 2019, contemplando la suspensión de plazos por periodo vacacional.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las **diecisiete horas con quince minutos del día de la fecha**, el presidente dio por concluida la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** de la Comisión Permanente de Fiscalización.

  
\_\_\_\_\_  
**Bernardo Valle Monroy**  
Consejero electoral presidente de la  
Comisión Permanente de Fiscalización

  
\_\_\_\_\_  
**Myriam Alarcón Reyes**  
Consejera electoral integrante de la  
Comisión Permanente de Fiscalización

  
\_\_\_\_\_  
**Carolina del Ángel Cruz**  
Consejera electoral integrante de la  
Comisión Permanente de Fiscalización

